



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.016 / 2019.-

ZAPALLAR, 23 de Abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Mail de fecha 26 de marzo al 26 de abril de 2019, emitido por don Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	28 de marzo de 2019	Asistir a reunión Banco Estado la Calera.
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	04 de abril de 2019	Reunión con el presidente de la federación regional en Viña del mar
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	18 de abril de 2019	Asistir a trámite bancario Banco Estado la Calera - Viña del mar.
JUÁN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	24 de abril de 2019	Reunión con Marcelo Quezada. Presidente federación regional La Calera

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / for.-

